



## JOCKEY CLUB DE TUCUMAN - RANKING GOLF 2025 - REGLAMENTO

### **I. FUNDAMENTOS:**

- a) Promover la competencia entre jugadores aficionados de todos los niveles.
- b) Brindar a cada uno de ellos la posibilidad de adquirir el nivel de juego y la experiencia competitiva necesarias para crecer en su juego.
- c) Lograr un ordenamiento de los jugadores que constituya una de las herramientas para las designaciones a torneos en los que participa el Club.
- d) Jerarquizar las distintas competencias válidas para este Ranking,

### **II. PARTICIPANTES:**

Para participar del Ranking JCT, no es requisito inscripción previa alguna. Podrán intervenir en cada uno de los torneos del Ranking todos los Socios del JCT que cuenten con matrícula y hándicap índex otorgado por la AAG. Complementariamente, deberán cumplir con las Condiciones de la Competición que se establezcan para cada uno de los torneos válidos para este Ranking.

### **III. TORNEOS PUNTUABLES:**

Para la edición 2025 año calendario, serán los torneos predefinidos por la Comisión de Golf del JCT los cuales estarán destacado en el Fixture oficial a publicarse con la debida antelación.

### **IV. PUNTAJE:**

- a) Torneos computables: Se consideran como tales aquellos detallados en el punto III.
  - b) Categorías del Ranking, tomando el handicap index a la fecha de disputarse la competencia válida para el Ranking serán:  
Damas Scratch, hasta 17 index y de 17.1 a 36.  
Caballeros Scratch, hasta 9, de 9.1 a 17, de 17.1 a 25 y de 25.1 a 36.  
Caballeros Seniors mayores de 60 años.
  - c) El puntaje básico de cada competencia será determinado de la siguiente manera: Puestos 1° al 20°, puntos 100, 85, 75, 68, 62, 57, 52, 47, 43, 39, 35, 33, 30, 27, 24, 21, 18, 15, 12, 10 respectivamente.
  - d) Cambio de Categoría por modificación de handicap index, los puntos obtenidos al momento del cambio de categoría se trasladarán automáticamente a la nueva.
  - d) Todos los torneos otorgan el puntaje básico para torneo a 18 hoyos, excepto el Abierto del Norte tanto de Aficionados como de Profesionales y el Abierto de Damas Copa Marusa Cossio que otorgan un 100% adicional a partir de lo definido en punto c).
- El Campeonato del Club individual tiene un puntaje especial: el puntaje básico en la Clasificación, punto c) y adicionalmente se suman los siguientes: Campeón 300 puntos, Subcampeón 150, Semifinalistas 100, Cuartos de Final 50.
- e) Los torneos no contemplados en el puntos anterior y que superen los 18 hoyos otorgarán el 50% adicional al puntaje básico punto c) por cada 18 hoyos adicionales.
  - f) Un torneo programado que por cualquier causa se reduce, otorgará el % del puntaje proporcional a la reducción.
  - g) Empates, se resolverán automáticamente de acuerdo con la metodología vigente en el torneo dispuesta por el Comité.

### **V. MODIFICACION DE CRONOGRAMA DE TORNEOS:**

En caso de modificarse -cualquiera sea la causa- la cantidad de torneos, programados originalmente, la Comisión de Golf del JCT se reserva el derecho de modificar las competencias a computarse, lo que será informado oportunamente. Complementariamente a lo mencionado en el párrafo anterior, dicha Comisión podrá modificar el formato de disputa del Ranking en función de eventuales cancelaciones de competencias computables. Cualquier decisión que se adopte respecto de esta potencial situación será comunicada oportunamente por los medios habituales.

### **VI. GANADOR/A DEL RANKING ANUAL:**

Resultará quien haya acumulado la mayor cantidad de puntos en Scratch tanto en damas como caballeros, de acuerdo con lo descrito en el punto anterior. Las demás categorías tendrán sus PREMIOS ESPECIALES, ver apartado VIII. Los premios NO son acumulables.

## **VII. DESEMPATES:**

En caso de empate del primer puesto resultará ganador del Ranking el jugador que mayor cantidad de veces haya ganado Campeonatos del Calendario del Ranking. De no lograrse una definición se seguirá idéntico criterio considerando los segundos puestos obtenidos y así sucesivamente. El criterio precedente se aplicará para desempatar los puestos siguientes hasta el 10º lugar.

## **VIII. PREMIOS ESPECIALES:**

- Jugadora/or destacado del Trimestre que gane el ranking trimestral de la categoría correspondiente.
- Jugadora/or Revelación del Trimestre ( Junior ó Novata/o ), los ganadores los determinará la Subcomisión de Golf conforme los puntos logrados y el mérito del Junior ó Novato.
- Ganadora/or del Ranking Anual en cada categoría.

## **IX. CRITERIO DE SELECCIÓN EN EQUIPOS DEL CLUB:**

Los equipos representativos del Jockey Club de Tucumán se integrarán siguiendo el orden siguiente:

- Campeona y Campeón del Club aseguran su participación, en caso de desistir el lugar lo ocuparán quienes hayan sido finalistas.
- Los demás lugares se integrarán según el orden del presente ranking en una proporción de 1 cada 3 quedando los 2 jugadores restantes a criterio del Capitán designado ad hoc para la competencia correspondiente ( no incluye Campeona ó Campeón del Club ).

El JCT se reserva el pleno derecho de revocar cualquiera de las designaciones “directas” detalladas anteriormente, si considera que el jugador no cumple, a la fecha de la designación, con las normas detalladas en las “Pautas para jugadores designados por la AAG a torneos ” o que su conducta no sea la esperada de quién representa al JCT.

Cualquier puesto que quede vacante debido a que un jugador designado no pudiese concurrir, o fuese revocada su participación de acuerdo con el párrafo anterior, a cualquiera de las Competencias citadas precedentemente, será ocupado por un jugador designado por los capitanes designados.

## **X. MODIFICACIONES:**

Conforme a las facultades otorgadas por el estatuto, la comisión de Golf se reserva el derecho de modificar y/o adaptar el presente reglamento en caso de ser necesario para mejorar la competencia o facilitar su funcionamiento.

## **ANEXO I – TORNEOS PARALELOS**

Con el objetivo de ampliar las posibilidades de participación de los jugadores y mantener la dinámica del Ranking 2025, la Comisión de Golf del Jockey Club de Tucumán establece lo siguiente:

Torneos Paralelos:

- a) En cada fecha del Ranking 2025, se habilitará un torneo paralelo en la cancha alternativa (Alpa o Country) a la del torneo principal.
- b) Este torneo estará abierto a todos los socios que deseen participar y cumplan con los requisitos generales del Ranking.

Puntajes:

- a) Los jugadores que participen en el torneo paralelo podrán sumar puntos para el Ranking, aunque con un coeficiente reducido respecto del puntaje base de los torneos principales.
- b) La escala de puntajes para los torneos paralelos sera de la siguiente manera: puestos 1 al 10, puntos, 50.00, 36.00, 30.00, 24.00, 20.00, 16.00, 12.00, 8.00, 4.00 2.00, respectivamente
- c) En el caso de torneos que otorguen puntaje adicional (ej.: Abierto del Norte, Campeonato del Club), el torneo paralelo no accederá a estos beneficios.

Consideraciones Generales:

- a) Los torneos paralelos no modificarán la estructura del Ranking ni la designación de jugadores a competencias representativas del Club.
- b) Cualquier situación no contemplada en este anexo será resuelta por la Comisión de Golf del Jockey Club de Tucumán.

Yerba Buena, Marzo 2025

COMISIÓN DE GOLF